

que sentar un mal precedente, que mas tarde traerá consecuencias bastante graves. Por lo mismo, cuando la proposicion es superflua por haberse aprobado otra en el sentido que he expuesto y se conoce ya; y porque retardaria el efecto propuesto por la junta, suplico á los CC. presentes que se sirvan reprobala.

El C. DIAZ GONZALEZ.—Pido la palabra.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Diaz Gonzalez.

El C. DIAZ GONZALEZ.—Con solo dos palabras voy á contestar al C. preopinante:

¿Cual ha sido el objeto de la primera proposicion que se presentó á esta junta? Que vengan los suplentes, dejando al juicio de los gobernadores que los llamen si dentro de tres dias no se ponen en camino á esta capital los propietarios.

Solo este motivo es bastante, ademas del derecho que tiene la junta, para llamar á los suplentes, sin que haga injuria á nadie. Si la junta supiera quienes son todos y cada uno de los CC. Diputados propietarios, estaria en su derecho el llamamiento; pero como no lo sabe, por eso lo deja al buen juicio de los gobernadores; y cuando lo sabe, creo que debe llamarlos sin que esto sea inconducente, superfluo ni contrario al buen sentido.

En la primera proposicion que presentó el C. Rivera Cambas no veo mas que el pensamiento de que se debe llamar á los suplentes si los propietarios no se ponen en camino para esta capital en el término señalado. En hora buena que así se haga; pero se quiere además dejar al juicio de los gobernadores el llamar á estos suplentes si no concurren los propietarios; y yo pregunto, ¿por qué razon hemos de tener mas fé en el juicio ajeno que en el propio? Ya la junta sabe que no vendrán estos propietarios, y por lo mismo está en su derecho para llamar á los suplentes; se ha dicho tambien que vengan los suplentes, cuando se crea que no vienen los propietarios; y si la junta es consecuente con sus principios, debe aprobar ahora la proposicion que se ha presentado y que está á discusion.

El C. ANAYA M. SECRETARIO.—No hay quien tenga la palabra.

En votacion económica se pregunta si se aprueba.

El C. DIAZ BARREIRO.—Pido votacion nominal.

El C. SECRETARIO ANAYA.—En votacion nominal pedida por el C. Diaz Barreiro se pregunta si se aprueba la proposicion.

Recogida la votacion aparecieron 41 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

Votaron por la afirmativa: Alvarez J. Rafael, Anaya Manuel, Arteaga, Belaunzarán, Bernal, Blanco Manuel, Blanca, Canales, Cerda, Couttolenne, Chavero, Chavez, Diaz Barreiro, Diaz Gonzalez, Flores, Gordillo, Hernandez Donaciano, Horcacitas, Izita, Liceaga, Lira y Ortega, Mata, Mendoza, Obregon Gonzalez, Olvera, Ortiz de la Peña, Pombo, Pedrero, Ramos, Rodriguez A., Rodriguez F., Rojas J. G., Roman, Rosa, Sada, Sagredo, Sanchez Ignacio, Tagle y Zenteno.

Votaron por la negativa: Argüelles, Arriaga, Carvajal, Cuesta y Rivera Cambas.

El C. ANAYA M. secretario.—Está aprobada la proposicion.

“Se cita á los CC. presentes para el Lunes 12 del presente.”

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

#### SEXTA JUNTA PREVIA CELEBRADA

EL 12 DE MARZO DE 1877.

Presidencia del Pombo Ignacio.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde, se procedió á pasar lista, y resultaron presentes los CC. Alvarez, Anaya Manuel, Anaya Félix, Argüelles, Arriaga, Arteaga, Belaunzarán, Blanco Manuel, Blanca Miguel, Buenrostro, Bustamante, Bravo, Bonilla, Canales, Camarena, Carvajal, Cerda, Couttolenc, Cuesta, Córdoba, Chavez, Chavero, Diaz Barreiro, Diaz Gonzalez, Deheza, Diaz Gutierrez, Escontria, Flores, Fenochio, Gordillo, Gil Perez, Gonzalez Felipe P., Gamboa, Gonzalez Martin, Hernandez Donaciano, Hernandez Rafael, Horcacitas, Izita, Lazpita, Liceaga, Lira y Ortega, López Portillo, Lanz, Maciel, Malpica, Malvaez, Mancera, Martinez Joaquin, Mata, Mendoza, Moreno, Nava, Obregon, Gonzalez, Olvera, Ortega y Reyes, Ortiz de la Peña, Orellana, Pacheco, Peña, Pom-

bo Ignacio, Perez de Lara, Pedrero, Paz, Ramos, Rebolledo, Riva, Palacio Carlos, Rivera Cambas, Rodriguez Antonio, Rodriguez Francisco P., Rojas, Roman, Rosa, Rubio Enrique M., Rubio Manuel, Rosas, Romero Manuel Maria, Romero Francisco, Sada, Sagredo, Sandoval Rafael, Sandoval Rodolfo, Septien, Sotuyo, Sanchez Ignacio, Tagle, Torres, Unda, Yañez, Zenil y Zenteno.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del Ciudadano Gobernador del Estado de Guanajuato, contestando de enterado al oficio que por acuerdo de la junta se le dirigió, para que estimulara á los ciudadanos diputados electos en aquel Estado, se presenten á la mayor brevedad posible á desempeñar su encargo.

A su expediente. Del Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, participando que los ciudadanos diputados electos en aquel Estado, á quienes dirigió la excitativa que corresponde, han contestado que ya se ponen en marcha para esta capital.

A su expediente. Del mismo Ciudadano Gobernador, insertando la comunicacion que le dirigió el ciudadano diputado Justo Benitez, en que manifiesta que ya se dirige á la junta, exponiéndole los motivos que le impiden presentarse en su seno con el carácter de diputado.

Resérvese para dar cuenta al Congreso.

Del Ministerio de Gobernacion, remitiendo original el oficio del Ciudadano Gobernador del Estado de Puebla, en que inserta el que le dirigió el ciudadano diputado Francisco Ibarra, avisando que ya se dispone para marchar á esta capital.

Recibo y á su expediente.

Del C. A. Mendez, en que participa que teniendo que representar los derechos del municipio de Tetela de Ocampo, en el colegio electoral de Zacapoxtla, para las elecciones de los poderes del Estado, no le es posible asistir á las juntas. Lo avisa para que no se le considere acreedor á las penas establecidas por la ley.

Resérvese para dar cuenta al Congreso.

Del C. Manuel Bermejo, avisando que las obligaciones del cargo que actualmente desempeña, le impiden asistir á las juntas, y que por lo mismo cree que debe llamarse á su suplente que se halla en esta capi-

tal; á reserva de que pida al Congreso de la Union la licencia correspondiente.

Resérvese para dar cuenta al Congreso.

El C. ANAYA secretario.—No habiendo asunto de que tratar, se cita á los ciudadanos diputados para el miércoles 14 del corriente á las tres de la tarde.

Se levantó la sesion.

#### SETIMA JUNTA PREVIA, CELEBRADA

EL 14 DE MARZO DE 1877.

Presidencia del C. Pombo Ignacio.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde, se procedió á pasar lista, y resultaron presentes los CC. Aguirre, Alvarez, Anaya Félix, Anaya Manuel, Argüelles, Arriaga, Arteaga, Belaunzarán, Bernal, Blanca, Blanco, Bonilla, Bravo, Buenrostro, Bustamante, Canales, Camarena, Carvajal, Cerda, Córdoba, Couttolenc, Cuesta, Chavero, Chavez, Deheza, Diaz Barreiro, Diaz Gonzalez, Diaz Gutierrez, Escontria, Fenochio, Flores, Florencia, Gamboa, Garcia Granados, Gil Perez, Gonzalez Felipe P., Gonzalez Martin, Gordillo, Hernandez Donaciano, Hernandez Rafael, Horcacitas, Izita, Lazpita, Liceaga, Lira y Ortega, López Portillo, Maciel, Malpica, Malvaez, Mancera, Mata, Mendoza, Meráz, Mont, Moreno, Nava, Obregon Gonzalez, Olvera, Orellana, Ortega y Reyes, Ortiz de la Peña, Pacheco, Pazos, Paz, Pedrero, Peña, Pombo Ignacio, Ramos Santiago, Rebolledo, Riva Palacio Carlos, Rivera Cambas, Riverol, Rodriguez Antonio, Rodriguez Francisco P., Rojas José G., Roman, Romero Manuel Maria, Romero Francisco, Rosa, Rosas, Rubio Enrique M., Rubio Manuel, Sada, Salgado, Sagredo, Sanchez Ignacio, Sandoval Rafael, Sandoval Rodolfo, Septien, Sotuyo, Tagle, Torres, Tejada, Guzman, Unda, Zenil y Zenteno.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del C. Tiburcio Garza, diputado por el distrito de Salamanca, remitiendo el oficio en que hace formal renuncia del encargo, por impedirle su desempeño una parálisis crónica que padece.

Resérvese para dar cuenta al Congreso.

Del Ciudadano Gobernador del Estado de

Morelos, acusando recibo del segundo telegrama que por acuerdo de la junta se le dirigió para que estimulara á dos ciudadanos diputados electos en aquel Estado, se presenten á desempeñar su encargo.

A su expediente.  
Del C. A. J. Condé, diputado por el 9º distrito electoral de San Luis Potosí, en que participa que por hallarse enfermo, como lo acredita el certificado que acompaña, no puede concurrir á la apertura de sesiones del Congreso.

Resérvese.  
Del C. Eustaquio Arias, diputado electo por el 14º distrito del Estado de Jalisco, manifestando que por el estado que actualmente guardan sus intereses privados, solicita del Congreso el permiso necesario para continuar en aquella población por todo el tiempo que le fuere indispensable.

Resérvese.  
Del C. J. A. Villegas, diputado electo por el 4º distrito del Estado de Veracruz, avisando que por el mal estado de su salud no podrá concurrir al primer período de sesiones, protestando hacerlo para el segundo, si para entonces se hubiere mejorado.

Resérvese.  
Se dió lectura á los telegramas que dirigen á la junta los Ciudadanos Gobernadores de los Estados de San Luis Potosí, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, contestando de enterado á la segunda excitativa que se les dirigió, para que estimularan á los ciudadanos diputados electos en sus respectivos Estados, se presenten á desempeñar su encargo.

A su expediente.  
El C. Blanco presentó la siguiente proposición:  
"Llámesse al C. Juan de Haró, diputado propietario por uno de los distritos de Tamaulipas, y que se encuentra en la capital."

Tomada en consideración se puso á discusión.  
El C. BLANCO.—Pido la palabra para fundar la proposición.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Blanco para fundar la proposición.

El C. BLANCO.—Después de las proposiciones anteriores que varios ciudadanos diputados han presentado con un objeto semejante al de la que tengo la honra de presentar, acaso parecerá extraordinario que me empeñe en que se llame al Sr. Haró, diputado propietario por uno de los distritos del Estado de Tamaulipas; pero lo que

es extraordinario en sí, es que envuelve algo que la junta previa debe tener en cuenta para que en sus ulteriores determinaciones lo considere, y tenga un fundamento suficiente en lo que ha de resolver.

En la prensa de hoy, algunos de los periódicos de esta capital se han ocupado de una manera escandalosa de los vicios que hay en la elección del Sr. Haró, haciendo mención de un Sr. Zenteno, diputado suplente por uno de los distritos del Estado de Tamaulipas.

Yo creo que desde el momento en que cae bajo el dominio público una cuestión de esta naturaleza, es de honor, sobre todo, para el buen nombre del que será futuro Congreso, atender á todas las indicaciones de la prensa. Por los artículos de la que hoy es independiente, se denuncia que se maquina algo que no honra mucho á los enemigos del Sr. Haró, en contra de su diputación, y al efecto se ha comenzado por no mandarle la credencial. El Sr. Haró está en México; es uno de los patriotas más esclarecidos del Estado de Tamaulipas, pero estando en pugna con los Sres. Canales y Alonso Flores, pretenden éstos desconocer sus servicios patrióticos y dignos, y tratan de evitar que llegue al Congreso de la Unión. El General Haró no ha venido al Congreso tan solo por un sentimiento de delicadeza, pero creo que el mismo derecho tiene el Sr. Haró para venir aquí como el Sr. Zenteno.

No hubiera pedido la palabra para fundar mi proposición si no hubiera visto al Sr. Zenteno que indebidamente ocupa una de las curules de esta Cámara.

Yo espero que la junta que me escucha, atendiendo á los honrosos antecedentes del Sr. Haró, y sobre todo á la justicia que le asiste, se dignará aprobar esta proposición.

El Sr. Haró tiene que hacer manifestaciones de importancia á esta junta que en estos momentos va á determinar si debe estar aquí el diputado propietario ó el suplente.  
De la prudencia del Sr. Zenteno espero tendrá á bien contestarme si es cierto que en su credencial consta que el Sr. Haró es el propietario. Después que se sirva contestarme seguiré haciendo uso de la palabra.

El C. ZENTENO.—Pido la palabra.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Zenteno.  
El C. ZENTENO.—Yo he entrado á formar parte de esta junta por una determinación

que dió ella misma llamando á los suplentes.

Llegado á México se me ha dicho que podía venir aquí. Ya se verá por esto que si he ocupado una curul, no ha sido indebidamente como dice el proponente, sino por un acuerdo de esta junta.  
Tengo en la bolsa la credencial de suplente, y en su caso haré las manifestaciones que juzgue necesarias.

El C. BLANCO.—Le doy las gracias al Sr. Zenteno por la manifestación que acaba de hacer, y vuelvo á suplicarle me diga si es cierto que en la credencial que trae en la bolsa aparece como propietario el Sr. Haró.

El C. ZENTENO.—Es cierto.

El C. BLANCO.—Cómo la junta acaba de oír, es cierto que el Sr. Haró es el propietario por el distrito, que como suplente representa el Sr. Zenteno, y estando en la capital ese propietario, él es el que debe venir al Congreso.

Esta es la razón porque yo me he tomado la libertad de presentar la proposición á que se ha dado lectura, y en la que me fundo, para suplicar respetuosamente á la junta se sirva aprobarla.

El C. ANAYA Secretario.—No hay quien pida la palabra.

La proposición dice así:  
"Llámesse al C. Juan de Haró, diputado propietario por uno de los distritos del Estado de Tamaulipas, que se halla en esta Capital."

En votación económica se pregunta si se aprueba.

El C. ANAYA.—Pido votación nominal.

El C. ANAYA Secretario.—En votación nominal se pregunta si se aprueba.

Recogida la votación aparecieron 57 votos por la afirmativa y 35 por la negativa.

Votaron por la afirmativa:

Aguirre, Alvarez R., Anaya P., Arteaga, Bernal, Blanco, Bonilla, Bravo, Buenrostro, Bustamante, Canales, Cerda, Chavero, Chavez, Dehesa, Fenochio, Flores, Florencia, Gil Perez, Gonzalez Felipe, Gordillo, Hernandez Donaciano, Horcicatas, Yzita, Lazpita, Liceaga, Lira y Ortega, Maciel, Malpica, Mendoza, Mont, Moreno M., Obregon Gonzalez, Olvera, Ortega y Reyes, Ortiz de la Peña, Pacheco, Pedrero, Pombo, Rebollo, Riva Palacio C., Riverol, Rodriguez A., Rodriguez F., Rojas J. G., Roman, Romero M. M., Rosa, Saldaña, Salgado, Sanchez Ignacio, Sandoval

Rafael, Sardoval Rodolfo, Sotuyo, Saenz, Tagle, Tejeda y Unda.

Votaron por la negativa:

Anaya M., Argüelles, Arriaga, Belanzaran, Blanca, Camarena, Carbajal, Córdoba, Couttolenc, Diaz Barreiro, Diaz Gonzalez, Diez Gutierrez, Escontria, Gamboa, G. Granados, Hernandez Rafael, Malvaez, Mancera, Mata, Nava, Orellana, Pazos, Paz, Peña, Ramos, Rivera Cambas, Romero F., Rojas G., Rubio Manuel, Sada, Septien, Torres y Zenil.

El C. ANAYA M. secretario.—Está aprobada la proposición.

El C. G. GRANADOS secretario.—No habiendo asunto de qué tratar se cita á los CC. Diputados electos para el Viernes 16 del corriente.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

#### Presidencia del C. Pombo Ignacio

A las cuatro de la tarde se abrió la sesión, con asistencia de los CC. Aguirre, Altamirano, Alvarez, Anaya Félix, Anaya Manuel, Argüelles, Arriaga, Arteaga, Ballesteros, Belanzarán, Bernal, Blanca, Blanco, Bravo, Buenrostro, Bustamante, Canales, Carreon, Carbajal, Cerda, Córdoba, Couttolenc, Cuesta, Cravioto, Castellanos, Chavero, Chavez, Diaz Barreiro, Diaz Gonzalez, Diez Gutierrez, Escontria, Esperon, Fenochio, Flores, Florencia, Gamboa, García Granados, Gil Perez, Gonzalez F. P., Gordillo, Guerra, Gonzalez Páramar, Haró, Hernandez Rafael, Herrera, Horcicatas, Izita, Lazpita, Liceaga, Lira y Ortega, López Portillo, López, Maciel, Malpica, Malvaez, Mancera, Mata, Mendoza, Mont, Moreno, Nava, Obregon Gonzalez, Olvera, Orellana y Noguera, Ortega y Reyes, Ortiz de la Peña, Pazos, Paz, Pedrero, Peña, Perez de Lara, Pombo, Palacio, Quinones, Ramos, Rebollo, Riva Palacio Carlos, Rivera Cambas, Rodriguez Antonio, Rodriguez Francisco P., Rojas José G., Rojas F., Roman, Romero Manuel María, Romero Francisco, Rosa, Rosas, Rubio Enrique M., Rubio Manuel, Salgado, Sagredo, Sanchez Ignacio, Sandoval Rafael,